Domingo 2 de Abril de 1882 — MONTEVIDEO — Año XIX 2ª Época Núm. 5,130

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 56, ANTES 46
desde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00 pesos oro
Por 6 meses	10 50 "
Por un año	20 00 "
Número suelto	0 10 centv. "
Id. atrasado	0 20 "

GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
Edicion de la tarde — Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En **Paris** la única casa que los recibe para este diario es la de los señores GALLIEN & PRINCE rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

Hoy Domingo de Ramos—San Francisco de Paula.
San Francisco de Paula, fundador del orden de los mínimos, el cual esclarecido en virtudes y milagros, fué canonizado por el Papa León X.
San Abundio, obispo y confesor, en Como.
92 dias transcurridos, faltando 273 para fin de año.
Cuarto creciente (8.º dia).

Mañana Lúnes *Santo* San Benito de Palermo.
San Pancracio, obispo en Taormina de Sicilia, el cual con la sangre que derramó en su martirio, selló el Evangelio de Jesucristo, que habia predicado en aquel pais, enviado por el apóstol San Pedro.
San Ricardo, obispo de Cicestre, en Inglaterra, esclarecido en santidad y milagros.
93 dias transcurridos, faltando 272 para fin de año.
Luna 1 entra á las 2 h. 2 m. de la tarde.
Sale el sol á las 6 h. 31 m. y entra á las 5 h. 49 m.

Efemérides

DIA 2—1811—INCENDIO DE CALRUTA.
Sin embargo de haberse declarado la independencia de Venezuela, no podia haber acomodamiento pacífico entre los antiguos señores y los patriotas; despues de haber fracasado varias tentativas reaccionarias para establecer el antiguo régimen, los realistas de la Guayana saquearon y redujeron á cenizas la ciudad de Calruta el 2 de Abril de 1811.
1521—MUERTE DE FERNANDO MAGALLANES.
1782—MUERTE DE METASTASIO.
1791—MUERTE DE MIRABEAU.
1810—CASAMIENTO DE NAPOLEON I.
1819—HAZAÑAS DEL CRUCERO «LA ARGENTINA.»
1819—COMBATE DE LAS QUESERAS DEL MEDIO.
1826—NACIMIENTO DE JORGE II, DUQUE DE SAXE MEININGEN.
1865—EVACUACION DE RICHMOND.
DIA 3—1821—COMBATE DE TUCUMAN.
Iniciada la guerra entre las provincias argentinas del Norte, una fuerza de tropas salteñas en combinacion con las santiagueñas invadió la provincia de Tucuman, pero su ejército á las órdenes de D. Abraham Gonzalez la derrotó completamente á inmediaciones de la ciudad de Tucuman el 3 de Abril de 1821.
1369—DERROTA DE D. ENRIQUE EN NAGERA.
1682—MUERTE DEL PINTOR MURILLO.
1814—LOS ESPAÑOLES Y LOS PATRIOTAS LLEGAN Á LAS ORILLAS DEL MAULE.
1862—HOSTILIDAD DE LOS FRANCESES EN MÉJICO.
1863—ATAQUE Á PUEBLA.

EL SIGLO

Exterritorialidad

Cree *La Democracia* que hay exageracion en sostener la irregularidad de que un Juez oriental se traslade á una Legacion estrangera para ejercer un acto de jurisdiccion, como el de recibir declaraciones en una causa criminal—Con este motivo expone la doctrina en que se funda la ficcion legal en virtud de la cual se considera la casa de un Representante extranjero como parte del territorio de su Nacion.—Es cierto que la base de esa ficcion legal, reconocida y sancionada por el derecho de gentes, es la necesidad de garantir la inviolabilidad del agente diplomático. Lo que no es admisible es que un Ministro público pueda renunciar á esa inmunidad—Y decimos que no es admisible, porque semejante renuncia podria redundar en desdoro de la representacion de que se halla investido, y que el Ministro tiene el deber de hacer respetar en cuanto de él depende.

Ahora bien—No nos parece que es conforme con las conveniencias diplomáticas que un agente extranjero abra las puertas de su casa á un Juez, para que dentro de ella ejerza actos de jurisdiccion. Si en aquel momento renuncia implícitamente al derecho de la exterritorialidad, se despoja voluntariamente de la garantia de su inviolabilidad — Y si conserva ese derecho, es evidente que el Juez carece de jurisdiccion para el acto de que se trata.

Mucho menos comprenderíamos que un juez se prestase á ejercer sus funciones jurisdiccionales en una Legacion Extranjera— Porque evidentemente se queria por la parte que protegia á los declarantes que el acto se verificase en la Legacion, precisamente por la misma razon que debia retraer al Juez de prestarse á ello: porque consideraba que allí estaban bajo la garantía de la exterritorialidad del agente; ó lo que es lo mismo fuera de la jurisdiccion del Juez.

Habia en esto una contradiccion evidente—Se queria colocar á los declarantes fuera de la jurisdiccion del Juez, precisamente para que este ejerciese un acto jurisdiccional.

Ya hemos hecho notar que este acto, verificado en tales condiciones, envolvia una irregularidad notoria, que las partes que resultasen comprometidas por las declaraciones habrian podido alegar para pedir la nulidad de ellas.

En principio no puede pues desconocerse que el Juez debia negarse á ir á la Legacion inglesa para recibir las declaraciones de Volpi y Patroni.

Lo que ha habido en esto de chocante, es que se da por cierto que el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores habia asegurado formalmente al Sr. Ministro de Su Magestad Británica que no habria dificultad en que el Juez pasase á la Legacion para tomar allí las declaraciones.—Si esto es cierto, cuesta trabajo comprender cómo el Dr. Herrera y Obes pudo incurrir en tan reparable lijereza.—Tambien nos parece estraño que el Sr. Ministro de Inglaterra, á quien no podia menos de llamar la atencion la irregularidad de lo que se le ofrecia, no tratase de recabar por escrito aquella promesa.

Sea como quiera, este incidente quedó paralizado por el anuncio de la mision del Sr. de Cova.—Estamos persuadidos de que este caballero reconocerá la necesidad de que las declaraciones de Volpi y Patroni, prestadas conforme á derecho y con arreglo á las Leyes del pais, figuren á la cabeza del proceso que se forme á los que son responsables de los tormentos que aquellos sufrieron.

¿Será el primer paso?

Despues de la protesta de la prensa ha venido la protesta de los ciudadanos. Cierto número de ciudadanos distinguidos se han reunido y han firmado algunas declaraciones en que está consignado el propósito de salvar la responsabilidad de la Patria de los atentados que de algun tiempo á esta parte se han cometido por agentes de la autoridad en las personas de algunos orientales y de súbditos extranjeros. Despues se han adherido otros muchos á dichas declaraciones, y continúa aumentando el número de los firmantes.

Bien se comprende que el objeto de esas declaraciones es esencialmente moral. Se trata de presentar reunidos los nombres de los ciudadanos que se han sentido heridos por la publicacion de aquellos atentados, como hombres y como ciudadanos. Se trata de exhalar un grito de indignacion contra los crímenes perpetrados y demostrar que estos son enérgicamente reprobados por la opinion pública del pais.

Pero al leer al pié de esas declaraciones las firmas de ciudadanos distinguidos, pertenecientes á distintos grupos políticos, al ver fraternalmente mezclados nombres de constitucionales, nacionalistas y colorados, no puede menos de asaltarnos un pensamiento, que sin duda habrá ocurrido tambien á otros.—La patriótica aproximacion de hoy ¿no podria ser orígen de una aproximacion mas permanente?—En presencia de lo que aquí sucede, en prevision de lo que mañana puede suceder, ¿no es un deber de patriotismo para todos los ciudadanos amantes de las instituciones derribar las ficticias barreras que aun los separan? ¿Hay todavía quien pueda dudar de que las desgracias de la Patria exigen imperiosamente el sacrificio de pequeñas susceptibilidades y de divergencias secundarias?

No somos nosotros quien puede cooperar á dar solucion satisfactoria á estas interrogaciones.—Son los ciudadanos orientales los únicos competentes para resolverlas.—Pero á nosotros, que tenemos el honor de emitir dia á dia nuestra opinion sobre todo lo que aquí sucede, [illegible] que si el documento que en estos momentos se está firmando fuera el primer paso para una identificacion que la lógica, la razon, el patriotismo y la conciencia están reclamando á voces, los iniciadores del pensamiento adquirirían doble título [illegible]

Revista de los diarios de anoche

La Tribuna Popular

Escribe sobre los atentados que se han estado cometiendo y que quedan impunes, atribuyendo esto el colega á la inversion de atribuciones que predomina en el país. Despues de relacionar algunos tristes sucesos acaecidos en la campaña, donde las autoridades judiciales son vencidas por los Jefes Políticos, termina su artículo con los siguientes párrafos.

«Sucedería esto sino estuvieran invertidas las atribuciones en que está refundida la soberanía popular?

«Seguramente que nó:—el Poder Ejecutivo distribuyendo con arreglo al presupuesto votado las rentas todas, pagaria con puntualidad las policías, con lo que se podria tener verdaderos representantes de la ley; el Poder Judicial, teniendo plena libertad de accion, juzgaría y castigaría con arreglo á las leyes vigentes á los que á ellas faltáran y se lograría por lo tanto imponer un saludable temor á los bandidos que tienen á su merced al laborioso habitante de la campaña.

«Mientras no lleguemos á esta situacion, las circulares y notas de los Ministros de Gobierno, darán el mismo resultado que hasta hoy.

«Crea el Gobierno, que es necesario que cese esa inversion de atribuciones que viene dominando,—lo que es del César debe volver al César,—mientras ello no sea, el brigandaje ha de campear por sus respetos y el país se convertirá en una Sierra Morena.»

La España

Tambien este colega se ocupa de los atentados que se cometen en la campaña.

Ya no son criminales aislados (dice), los que espantan á la poblacion rural con sus fechorías, son verdaderas cuadrillas esparcidas por todo el territorio de la República que atacan lo mismo de dia que de noche los establecimientos de campaña, y roban y matan, incendian edificios y secuestran niños y mujeres, ni mas ni menos que los indios de la Pampa cuando asaltan las poblaciones argentinas.

Estancieros, comerciantes, labradores, viven á merced de bandidos y matreros, y sufren como antes las arbitrariedades y los antojos de los delegados del Gobierno, sin encontrar en ellos el amparo que antes encontraban; así es que pueden decir que sufren á poca diferencia todos los males anexos á un régimen despótico, dictatorial, y no tienen en cambio ninguna de las pocas ventajas que ofrece la dictadura descaradamente ejercida.

Si no se pone al mal pronto y enérgico remedio termina diciendo, si no se enfrena á las cuadrillas de bandoleros que campan por sus respetos por todo el territorio de la República y tratan con la sociedad de potencia á potencia; ¡desgraciada campaña del Uruguay! con ella se perderá la esperanza y el porvenir del país.

Trata despues de la Ley de Imprenta que ha empezado á discutirse en el Senado.

A juzgar por la primera discusion promovida ayer (dice) se puede asegurar que la *ley-mordaza* no pasará con la misma facilidad entre los honorables Senadores como pasó entre los honorables Representantes, y que si es aprobada al fin para desgracia de la prensa y mengua de la Constitucion, no se conseguirá tan triste victoria sin trabar antes rudo combate con el elemento relativamente liberal de la Cámara de Senadores.

Porque no puede negarse, (añade) y este es otro de los muchos fenómenos de la actualidad que no tienen esplicacion posible, que la Cámara de Senadores, esa institucion que en todas partes sirve de pieza conservadora en el mecanismo representativo, y modera los ímpetus revolucionarios de la Cámara de Representantes del pueblo, es aquí en la actualidad una institucion animada de un espíritu mas progresista y liberal, que la honorable Cámara de Diputados; así es que ciertas leyes y ciertos actos de arbitrariedad, que han pasado como la cosa mas natural del mundo por la Cámara popular, han sido objeto de reñida discusion en la alta Cámara.

El Telégrafo Marítimo

A propósito de los telegramas de Roma ayer publicados, se le ocurre que sucede con ellos algo parecido á las anfibologías que empleaban los antiguos oráculos para engañar la buena fé de quienes iban á consultarlos.

Para *La Nacion* y *La Opinion Nacional* (dice el colega) esos telégramas revelan una «derrota, una desaprobacion completa de la conducta seguida por la Legacion Italiana en Montevideo.» Para el Gobierno Oriental, aunque no lo dice, aunque seguramente no lo cree, esos telégramas dicen ante el público casi lo mismo que para *La Nacion* y su otro colega. Para *La Razon*, que es antípoda de los anteriores, en ellos no se anuncia nada nuevo, nada que no debiese suceder y que no estuviese ya previsto que sucedería; la reclamacion diplomática no se retira, la perturbacion de las relaciones regulares entre ambos gobiernos no se corrije, y sin darse un solo paso atrás, se dá el único paso adelante que ahora y en todo momento habria que dar.

Confesemos que, por esta vez, la oposicion tiene razon en todas sus partes. Lo de Roma es una cosa tan natural, que el mismo Gobierno Oriental declara no haberle sorprendido.

En otro artículo trata del restablecimiento de la mesa de Control propuesta por el Sr. Colector de Aduana.

El Ferro-carril

Sírvenle de tema esta frase de nuestro Ministro en Roma, referente á la cuestion uruguayo-italiana: «Justicia, equidad y templanza recíproca darán un resultado favorable.»

Discurre sobre ella y cree que ella interpreta la aspiracion popular.

La Opinion Nacional

Ignora lo que se proponen los firmantes de las protestas que han visto la luz pública, sobre todo en presencia de la actitud del Gobierno cuya patriótica conducta en la presente emergencia ha encontrado eco en el ánimo del Gobierno italiano, y se subleva contra ellas atribuyéndoles sentimientos ruines y pérfidos.

Saluda la llegada del Sr. Ministro Italiano Baron Cova deseándole grata permanencia entre nosotros.

Correspondencia de Paris

SUMARIO—Gladstone y los lores—Los crímenes en Irlanda—Dos cuestiones de derecho público: El derecho de abstencion: El derecho de las minorías: triunfo del ministro Depretis—La ley sobre expulsion de los extranjeros en Francia—Los títulos nobiliarios—Cómo votan los ausentes—Mr. Roustan—Juicios contra los nihilistas—Los israelitas y la Palestina—Mabille—Laboratorio central de electricidad—D. M. Moreno Nieto—Victor Hugo.

Marzo 1.º de 1882.

Señor Director:

Se ha hablado últimamente de crisis ministerial en Inglaterra; decíase que Gladstone se retiraría. Tal rumor se disipa. La cámara hereditaria con un propósito seguramente hostil al ministerio aprobó la proposicion de lord Donougmore, mandando hacer una requisicion parlamentaria respecto á la manera con que se ejecuta en Irlanda el *Irland-act*. Tal hecho causó gran desazon á Gladstone el cual propuso anteayer en la cámara popular una contra resolucion, un verdadero voto de censura contra los lores. «La cámara declara—dice la proposicion del primer ministro—que una requisicion parlamentaria que se abre actualmente sobre la aplicacion de la ley agraria irlandesa tenderá á impedir la ejecucion de dicha ley y podrá traer perjuicio al buen gobierno de Irlanda.» Mas de una hora habló Mr. Gladstone y pocas veces, dicen los diarios, ha lucido tanto su elocuencia.

Esforzado fué el debate entre liberales y conservadores, pero se terminó por el triunfo del ministerio. Votaron en favor de este 300 diputados y votaron en contra 167. Este resultado fué acogido en los bancos liberales con entusiastas aplausos.

En su discurso dijo Gladstone que hoy no hay en Irlanda mas que dos fuerzas, la una en presencia de la otra, la ley agraria y la liga irlandesa, y que la sola esperanza de pacificacion que existe está en la aplicacion completa de dicha ley.

La mayoría que en la cámara de los comunes sostiene á Gladstone se habia debilitado [illegible] de la cámara alta, porque la cohesion que iba faltando se ha restablecido.

La idea de la existencia de una sola cámara, que acá en Francia sostienen con tanto fervor los radicales, pretende hacerse camino tambien en Inglaterra. Con motivo de los incidentes narrados vuelve á hablarse de la supresion de la cámara de los lores. El asunto es de grande importancia, sobre todo en un país como la Inglaterra, tan apegado á sus tradiciones. Indudable es que el prestigio de la alta cámara ha disminuido en estos tiempos. Muchos la ven hoy como el baluarte del *privilegio* contra la moderna filosofía que busca en la igualdad la verdadera justicia. Anda la igualdad tan mal parada en Inglaterra, en esa y otras instituciones!

Volviendo á la resolucion sancionada por los lores, parece que, á pesar del mencionado voto de censura, insistirá la cámara hereditaria en llevarla á efecto. Tal á lo menos es la creencia de *The Times*.

La situacion de Irlanda es siempre lamentable. Acaba de ser asesinado en una calle de Dublin un salchichero llamado Bailey, que habia denunciado al gobierno un depósito de dinamita y armas. Ningun arresto ha podido hacerse, no habiendo siquiera sospecha de quién haya sido el matador. El virey ha ofrecido un premio de 500 libras á quien lo descubra. En Clore, segun parte llegado hoy, ha sido tambien asesinado un individuo por infraccion del *precepto* de no pagar los arrendamientos.

Arrestos numerosos ha habido bajo la inculpacion de alta traicion, pues se dice que se ha descubierto una revolucion con ramificaciones en 21 condados. Agrégase que la dicha revolucion proclamaría la *República Irlandesa*.

Una cuestion de derecho público constitucional ha sido presentada en la cámara francesa de diputados. Es esta: ¿Puede considerarse un diputado en libertad de votar ó abstenerse en los asuntos que la Cámara tiene que resolver? ¿Puedo el reglamento de debates consagrar esa libertad?

Ha venido á ser de actualidad esa cuestion con motivo del número extraordinario de abstenciones que hubo en la votacion con que terminó la discusion promovida hace poco, y de que dí cuenta á mis lectores, sobre las reformas constitucionales. Se sancionó un voto de confianza dado al gabinete, pero hubo mas de 200 abstenciones.

¿Por qué pueden abstenerse los diputados? ¿Les es indiferente que triunfe una idea ó que triunfe la contraria? ¿Es de ese temple su patriotismo? ¿Será que no tienen idea alguna formada en la materia de que se trata, que no la hayan meditado ni comprendido? ¿O será que temen á alguien? ¿Por qué ese temor? ¿Han pactado, han ofrecido la neutralidad?

Cualquiera de esos que pueda ser el motivo es muy poco honroso para un delegado del pueblo, amengua su carácter moral, le hace aparecer indigno de la confianza que en él se depositó.

Vista la cuestion por otro aspecto, á la luz de la idea republicana ¿cómo reconocer dónde está realmente la mayoría si los diputados tienen la facultad de falsificarla por medio de las abstenciones? Si es bueno el principio político de que ningun ciudadano está obligado á cumplir una ley á cuya formacion no ha concurrido por sí ó por medio de sus delegados ¿cómo compaginaremos tal principio con las abstenciones, sobre todo con abstenciones como la mencionada, que no pueden menos que producir una perturbacion grave en el cómputo?

En casos muy raros la abstencion puede ser racional y justa. No es el individuo quien de ellos debe juzgar sino la Cámara. El diputado que en esa situacion se considera debe ir á la tribuna, exponer sus razones y pedir resolucion. Ningun diputado tendrá por qué ser injusto en esta, sobre todo si piensa que mas tarde podrá él mismo hallarse en caso semejante.

Otra cuestion muy importante, tambien de derecho público, ha surgido en Italia con motivo de la discusion de la ley electoral y de los debates sobre el escrutinio de lista y el escrutinio uninominal. Es la cuestion del derecho de las minorías á ser representadas.

La Cámara de Diputados italiana acaba de resolver el asunto en el sentido liberal ó sea en sentido de la justicia. Para mí, solo es liberal el que es justo. Hay que esperar que el pensamiento que ha triunfado en dicha cámara seguirá abriéndose campo en el mundo, que al fin triunfará en todas partes.

¿Porqué han de querer las mayorías el aniquilamiento de las minorías? ¿Porqué ahogar la voz de estas y hasta sus quejidos?

¿Por qué la soberbia de aquellos ha de ser tanta y tanto su engreimiento con la victoria que no quieran oir contradiccion ni soportar que ciudadanos de opinion distinta observen de cerca sus procedimientos? Si en política lo que hoy es mayoría es minoría mañana y viceversa, y si la cosa pública es de todos, justo y conveniente es oir siempre á todos. La verdad debe acogérse siempre sin ver de dónde viene. Los hombres de ideas estrechas y egoistas que hoy maldicen el derecho de las minorías, mañana lo bendecirán.

El ministerio italiano estuvo en el sentido liberal. «Bien está, dijo el Sr. Depretis en la discusion, bien está que la mayoría tenga el derecho de decidir, ¿pero ¿por qué no habrá de tener la minoría el de discutir? El mismo ministro dijo que considera incontrovertible en un gobierno libre el derecho de las minorías á ser representadas. Ha tenido en contra el ministerio á varios diputados de los llamados liberales; pero ha triunfado por considerable mayoría. Aplaudamos ese triunfo!

Si en las monarquías como en Italia y en Inglaterra es admitido el principio de la representacion de las minorías ¿cómo no deberá admitirse en las repúblicas?

Antes de ahora he manifestado mi preferencia por el escrutinio uninominal. Me referia á la cuestion segun se hallaba planteada en el parlamento francés; pero desde que se admita la representacion de las minorías, no hallo objecion grave contra el escrutinio de lista.

Segun la resolucion de la cámara italiana las elecciones se harán de modo que cada lista contenga tantos nombres cuantos diputados hay que elegir, siempre que el colegio en que se haga la eleccion no deba nombrar sino cuatro diputados ó menos; pero desde que el número que ha de nombrarse sea ó pase de cinco, las listas contendrán solo cuatro nombres. De este modo resultará que la minoría se hallará representada en la cámara por unos 40 diputados de los 508 que forman esta, á razon de un diputado por 40,000 almas.

Volvamos á Francia. Ayer en el consejo de ministros se discutió el asunto de la facultad de espulsar administrativamente á los estranjeros. Quedó resuelto en principio que los estranjeros no podrán ser expulsados del territorio francés sino mediante un juicio ó en casos especialmente determinados por la ley, pero que en ellos no se podrá acordar la medida sino con la aprobacion del consejo de ministros. Aun no se ha dicho cuales serán esos casos especiales.

A propósito de ese asunto el gobierno francés ha prohibido la entrada en Francia de un folleto publicado por el ruso Sr. Lavroff, titulado: *Mi expulsion*.

El diputado Beauquier presentó una disposicion de ley derogando las disposiciones del código penal que castigan á los que usurpan títulos nobiliarios, y permitiendo á todo el mundo usarlos. En cuanto á la derogacion de las penas no me parece necesaria, pues las juzgo virtualmente derogadas ya que que nadie es noble ante la igualdad republicana. No hay usurpacion sino *de lo que pertenece á otro*. El simple capricho de llamarse *duque ó conde* no merece la pena.

Por lo demas, bien claro aparece el propósito á que tiende el citado diputado, que es el de acabar con tales títulos.

El diputado Labuze ha presentado otra proposicion de ley. Tiene por objeto facilitar en toda clase de elecciones el voto de los ausentes, permitiendo que se dé por correspondencia. En verdad que no puede haber inconveniente para ello, desde que se tomen las garantías necesarias para evitar fraudes.

El gobierno francés se ha decidido á separar á Mr. Roustan del puesto diplomático que tenia en Túnez, en lo cual se conforma con el clamor de una parte de la prensa que reclamaba esa medida; pero si algunos la pedian por ódio á Mr. Roustan no habrán quedado muy satisfechos al saber que se saca á éste de Túnez para enviarlo á Washington, con igual cargo.

En San Petersburgo están juzgando á 21 nihilistas de los cuales se créé que unos 15 serán condenados á la horca. Varios de los reos han confesado con impavidez la parte que tuvieron en la colocacion de las minas de dinamita en la calle Sadowaya y en el Palacio de invierno. El Sr. Nabokoff, ministro de Justicia, asiste diariamente á los debates.

La Independencia, de Rumania, dice que los judíos existentes en dicho reino han resuelto emigrar á Palestina, en la esperanza de reconstituir el reino de Jerusalen. Sin embargo, el objeto que ahora llevan es el de cultivar la tierra. Dice el citado periódico que los israelitas de todas las condiciones sociales se han asociado con placer á la idea.

—Acaba de desaparecer el baile llamado *Mabille* que ha tenido en Paris cierta especie de celebridad.

—Por decreto del Gobierno francés se manda establecer en esta ciudad un laboratorio central de electricidad, bajo la direccion del ministro de correos y telégrafos.

—El 26 de Febrero último cumplió Victor Hugo 80 años. Se ha celebrado ese aniversario; pero qué diferente celebracion, en cuanto á grandiosidad, de la del año pasado! Verdad es que fiestas como aquella deben ser únicas; no pueden, ni deben repetirse.

Por disposicion del ministro de instruccion pública se dió en el Teatro Francés el *Hernani* de V. Hugo, y fué gratuita la entrada. Fué especialmente invitado á la representacion el célebre poeta y se le destinó un palco de honor cerca del escenario. Iba á levantarse el telon para el 5.º acto, cuando se vió que aparecian en el palco los dos nietos de V. Hugo.

El público adivinó mas bien que vió al poeta, que disimuladamente se habia quedado atrás. Todo el mundo se puso de pié; y fué indecible el entusiasmo, y los vivas y hurras atronaron el teatro. V. Hugo se presentó un momento saludando al público y dando las gracias con la cabeza. Las aclamaciones no cesaron sino cuando comenzó de nuevo la representacion. Terminada la pieza, apareció el busto de V. Hugo. Todo el personal que acababa de representar á *Hernani* estaba con sus mismos trajes á los lados del busto, con palmas en las manos. Se leyó una bella poesía alusiva de Mr. J. Copée. En otros teatros se dieron tambien piezas del gran maestro, y se leyeron versos en su honor.

Ha recibido V. Hugo varios regalos, principalmente magníficas coronas y palmas. Una sociedad le hizo el presente de un bronce, cópia del *Moisés* de Miguel Angel.

Tuve el gusto de ver anteanoche al ilustre poeta. Está fuerte. Su aspecto es el de un hombre que rebosa de salud.

Alfredo Herrera.

(La Prensa de Buenos Aires.)

REMITIDOS

Merece esplicacion

Quién podrá decirnos la causa ó motivo que hay para estar sin correo del Cerro-Largo desde el 25 del mes ppdo?

Habrán sido las *crecientes* que motivan este retardo? No. Nos consta que diligencias salidas el 28 de aquel punto, han llegado á esta el 31. ¿Y el correo qué se ha hecho? Qué motivos hay para su retardo?

Parece imposible que en la estacion presente que no impide la marcha de ningun vehículo, estemos incomunicados tantos dias con esa importante poblacion.

Esperamos que el Sr. Director de Correos, tome una medida séria sobre este abuso que se está cometiendo hace tiempo con perjuicio del público.

736 — *Garantido.*

SECCION OFICIAL

Liquidacion

DURANTE EL MES, EN LA ADUANA DE LA CAPITAL

Importacion

Derechos generales	$ 375,988.75	
Contribucion Directa	» 7,460.04	$ 383,448.79

Exportacion

Derecho general	$ 108,352.02	
Carnes	» 2,014.87	$ 110,366.89

Diversos ramos

Eslingaje y almacenaje de importacion	$ 10,017.41	
Id. id. de reembarco y guias	» 3,360.32	
Arqueo	» 1,638.80	$ 15,016.53
Líquido producto		$ 508,832.21

Montevideo, Marzo 31 de 1882.

Aristides Dellepiane.

V.º B.º
Dauber.

INTERIOR

Educacion Pública

INFORMES DE LAS COMISIONES EXAMINADORAS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL, CORRESPONDIENTES AL AÑO DE 1881.

Escuela de 2.º grado, rural núm. 10

Sr. Presidente de la Comision Departamental de Instruccion Primaria D. Orosman Moratorio.

En Montevideo á los 15 dias del mes de Noviembre de 1881, la Comision que suscribe, en virtud del encargo recibido de esa Comision Departamental, procedió al exámen de los alumnos de la Escuela de segundo grado rural número 10.

Esta Escuela cuenta noventa y cinco alumnos inscritos, de los cuales se hallaban sesenta y seis presentes al acto del exámen, habiendo por lo tanto una diferencia de veinte y nueve. La Escuela está dirijida por el Preceptor don Bartolomé Jaume y Bosch, sin que á pesar del escesivo número de alumnos cuente con Ayudante alguno.

Se empleó por la Comision en este exámen 7 horas. Empezó el exámen por las clases primera y segunda, las cuales cuentan en conjunto veinte y seis alumnos; cuyo exámen se verificó simultaneamente.

En las lecciones sobre objetos, primera materia que fué objeto del exámen, los alumnos dieron pruebas de tener ideas sobre forma, color, cuerpo humano, animales, plantas etc. con arreglo á lo que determina el programa vigente. Sin embargo, la Comision examinadora notó que habia poca seguridad en los conocimientos de estas dos clases, debidos sin duda, á que contando esta Escuela seis clases y estando bajo la direccion de una sola persona, no es posible que esta atienda á todas de la manera mas conveniente. Cree la Comision examinadora que es posible que un Maestro tenga á su cargo sesenta y hasta ochenta alumnos cuando estos se hallan á igual altura de conocimientos; pero que no lo es cuando estos mismos alumnos se hallan divididos en dos ó mas clases, puesto que se vió obligado á dividir el tiempo que debia dedicar á una sola, entre varias. La base que establece el reglamento vigente para designar ayudantes, fundándose solamente en el número de alumnos, es una base completamente falsa á juicio de la Comision que suscribe.

Despues de las lecciones sobre objetos los alumnos escribieron palabras por imitacion y de memoria, esplicando lo que representaban, sus sonidos y letras.

En aritmética contaron diversos objetos y cifras como doces, treces etc.

Siguió despues el exámen de la tercera clase que contaba diez y nueve alumnos presentes. En lecciones sobre objetos contestaron bastante regularmente y dentro de los límites que determina el programa á las ideas de forma, color, sonidos, cuerpo humano, animales, plantas, minerales etc. observándose que, debido sin duda á la misma causa que se ha expuesto anteriormente, era relativamente corto el número de los que contestaban.

La lectura la verificaron en el libro primero de Mantilla; leyendo bastante correctamente haciendo las correspondientes, pausas y esplicando lo leido con mas ó menos facilidad.

En aritmética cumplen lo que determina el programa, con pequeños ejercicios de cálculo mental, aunque reducidos estos á unos pocos.

En gramática verificaron algunos ejercicios orales, esplicando á un sujeto ú objeto dado palabras que espresaban sus diferentes calidades.

La cuarta y quinta clase cuyo exámen se verificó tambien simultáneamente, contaba diez alumnos presentes. Empezó su exámen por las lecciones sobre objetos, abrazando las ideas de forma, color, sonidos, cuerpo humano, animales, plantas, minerales etc. con arreglo á lo que determina para ambas clases el programa vigente; cuyo exámen realizaron nada mas que de un modo de regular.

La lectura la verificaron en el libro segundo con bastante naturalidad y explicando el significado de algunas palabras y del pensamiento que abrazaba la parte leida.

En gramática formaron, explicándolas al mismo tiempo, algunas proposiciones sencillas, y como ejercicio de composicion se les ordenó escribieran una carta sobre un asunto cualquiera; cuyo ejercicio verificaron con dificultad y en general menos que regularmente.

En aritmética verificaron ejercicios prácticos sobre las operaciones de números enteros, ya mental, ya prácticamente. Se revisaron los números romanos, la tabla de multiplicar, la lectura y escritura de números que constaban de seis ó mas cifras, y algo sobre las principales medidas del sistema métrico decimal.

En geografía, tanto la cuarta como la quinta clase recorrieron respectivamente, la primera, los pasos preparatorios para entrar en esta asignatura y la segunda lo que abraza el programa con respecto á la forma de la tierra, situacion de los continentes etc. Tenian ademas algun conocimiento sobre la geografía de la República verificando de una manera bastante regular algunos viajes, como de Montevideo á Tacuarembó, al Salto, y algunos otros.

La sesta clase, que constaba solo de seis alumnos, empezó su exámen por zoologia, en cuya parte no llegan á abarcar el estudio completo de la clase de los mamíferos que exige el programa vigente; es solo una quinta clase algo adelantada y que tal vez en alguna materia puede ser considerada como tal sexta clase.

En botánica, mineralogía, cuerpo humano y forma, estuvieron regular, escepto en la última que se expidieron bastante bien.

La lectura la verificaron con bastante naturalidad, explicando en una manera bastante regular el pensamiento encerrado en la parte leida.

En gramática analizaron diferentes proposiciones simples, con las definiciones gramaticales de las distintas partes de la oracion que en ella se encontraba, verificando tambien algunos ejercicios de composicion.

En geografía, despues de hablar algo sobre la forma de la tierra, sus continentes y grandes divisiones, entraron en la descripcion del continente Americano, realizando entre todos los alumnos el viaje de Montevideo á Panamá. A pesar de todo, les queda á los alumnos de esta clase mucho que recorrer en esta materia antes de cumplir con todo lo que abraza el programa vigente en la materia, y para esta clase.

En aritmética, tanto mental como escrita, estuvieron bastante regular. Los quebrados, decimales, sistema métrico decimal, se recorrieron con problemas mentales y prácticos variados, distinguiéndose algunos de los alumnos por la rapidez con que los resolvian.

Cada una de las clases fué tambien examinada en la parte de moral y religion que le correspondia, así como todos verificaron en conjunto los ejercicios físicos y el canto con notas musicales; este último muy bien ensayado por todos los alumnos.

La Comision revisó los cuadernos de escritura, encontrando bastante buenos los de las últimas clases, así como tambien vió con satisfaccion algunos dibujos y mapas hechos bastante regularmente por algunos alumnos de las distintas clases.

En resúmen, la Comision que suscribe cree que esta escuela ha dado en sus exámenes un resultado bastante satisfactorio y que su Director ha procurado corresponder en lo posible á las exigencias siempre crecientes de la enseñanza. Hay ademas que tener presente, que esta escuela ha luchado en el último año escolar con dos obstáculos bastante insuperables: 1.º una asistencia sumamente irregular debida á la situacion de dicha escuela rodeada de caminos casi intransitables la mayor parte del invierno; 2.º una inscripcion de cerca de cien alumnos, divididos en seis clases y al cargo de un solo profesor, de modo que este tiene que dividir su enseñanza y atencion entre esas seis clases, lo cual es absolutamente imposible, dado el corto tiempo que el horario señala para la enseñanza de cada materia.

Por lo demas, el Maestro ha procurado cumplir fielmente el programa en todo cuanto le ha sido posible; los métodos seguidos han sido los mas convenientes; se ha procurado despertar la actividad de los niños, desarrollando al mismo tiempo sus facultades y finalmente el órden y disciplina de la Escuela son buenos.

Terminado el exámen la Comision procedió á la distribucion de los prémios en el número y forma determinada por la autoridad Superior Escolar, distribuyéndose estos en la forma siguiente:

6.ª CLASE

Medalla—Luis Visca.
Premio de Honor—Juan Musto.
Mencion Honorífica—Pedro Vizoso.

5.ª CLASE

Medalla—Pedro Desia.
Premio de Honor—Vicente Celindro.
Mencion Honorífica—Gregorio Carrara.

4.ª CLASE

Premio de Honor—Santiago Duch.
Mencion Honorífica—Tomás Casella.

3.ª CLASE

Medalla—José Canosa.
Premio de Honor—Guerrin Luciardi.
Mencion Honorífica—Pedro Arca.

2.ª CLASE

Medalla—Juan Bregonce.
Premio de Honor—Teodoro Velino.
Mencion Honorífica—Juan Puig.
Idem—Nicolás Fernandez.

1.ª CLASE

Medalla—Secundino Pascual.
Premio de Honor—Miguel Pino.

Ademas la Comision examinadora creyó que eran dignos de figurar en el Cuadro de Honor por los conocimientos de que dieron pruebas, los alumnos siguientes:

5.ª CLASE

Eustáquio Arias, Juan Almeida.

5.ª CLASE

Eduardo Visca, Rodolfo Deagustini, Agustin Guilloto.

4.ª CLASE

Dulcey Puig, Bernardo Moya, Ramon Aguiart.

3.ª CLASE

Arístides Romero, Ramon Maciel, José Jobe.

2.ª CLASE

Eusebio Trujillo, Cárlos Bregonce, Timoteo Cardoso.

1.ª CLASE

Pedro Duch, Juan Guilloto, Julio Fernandez.

Creyendo haber cumplido el encargo recibido, en todo cuanto nos ha sido posible, la Comision que suscribe tiene el honor de saludar al Sr. Presidente á quien

Dios guarde muchos años.

Montevideo, 22 de Diciembre de 1881.

Juan Alvarez,
Presidente.

Pedro Rica Zucchelli.

José Berio.

SECCION CIENTIFICA

El progreso en medicina

(Continuacion)

Los grandes y rápidos progresos de la física han despertado en el estudio de la medicina un espíritu de investigacion análogo. El empleo de instrumentos de observacion científica, principalmente del microscópio, del estetoscopo y del termómetro, la ha dado una base física definida, de la que tan gran necesidad tenia. Se han habituado por tal modo los médicos á examinar las enfermedades con ayuda de estos medios, que no admiten casi nada que no sea puramente físico. Es evidente que se debe á este espíritu el inmenso progreso de los tiempos modernos. Ningun otro método de investigacion hubiera podido hacer tanto por la medicina, ni darla una base tan positiva.

Pero la medicina es algo mas que la investigacion de la enfermedad. En estos últimos años se ha apoderado de ella un espíritu mas sintético. Parece haber reconocido que con el método puramente analítico perdia de vista una gran parte del todo. La idea de la enfermedad se ahogaba con el predominio dado á ciertos síntomas. Este predominio puede ser justo y natural, en la relacion de los síntomas, entre sí. Pero la enfermedad es algo mas que síntomas, mas que un grupo de síntomas reunidos. Es mas bien la accion y la reaccion de las fuerzas vitales sobre las lesiones mórbidas que una coleccion cualquiera de síntomas. El método analítico se inquietaba poco ó nada de este aspecto de la enfermedad.

En estos últimos años se ha manifestado cierta disposicion á mirar la enfermedad bajo un punto de vista mas ámplio, á dar mas lugar á la relacion de los tejidos mórbidos y de las funciones con el organismo en general, á insistir menos en las variaciones que en la forma constitucional de la enfermedad, á reconocer de una manera ó de otra la indefinible vida, que no es conocida en la patología anatómica.

Este espíritu de síntesis ha hecho servir la patología humoral, que es el nuevo giro de la medicina.

En la actualidad se debe casi esclusivamente á los estudios microscópicos, el progreso de la patología. La química orgánica no ha realizado lo que se esperaba de ella estos últimos tiempos. Sin duda que la patología ha tenido en esta ciencia un auxiliar importante, pero hoy parece mas bien alejarse que aproximarse á la química. Esta, por regla general, no puede reconocer mas que los últimos resultados de los procesos mórbidos. Es por tal manera ambigua su aplicacion á las condiciones patológicas, que no se puede sacar ninguna deduccion segura.

Las investigaciones químicas han prestado mejores servicios á la fisiología. Tampoco ha recibido la patología una gran ayuda de la terapéutica, debida sin duda al estado de atraso de nuestros conocimientos tocante á la accion de los medicamentos. Si con alguna certidumbre se pudiera atribuir á un medicamento una accion fisiológica definida, y fuese conocida claramente la manera de apreciar esta accion, la terapéutica arrojaria mucha luz sobre los procesos mórbidos. Uno ó dos hechos recientes dan alguna esperanza en este sentido para un porvenir próximo.

De la física podria esperarse un concurso mas ó menos directo, pero es preciso recordar que en el órden filosófico, la patología es hija de la fisiología que ella misma toma de la física lo que necesita para sus estudios é investigaciones.

Generalmente hablando, se puede decir que el gran progreso de nuestro tiempo en patología consiste en el establecimiento de una base de lesiones mórbidas que sobrevienen en todos los órganos y en todas las partes del cuerpo. Esto parece derivar tambien del espíritu sintético que prevalece en la medicina de nuestros dias. Los mismos procesos mórbidos son vistos con los mismos efectos primarios en diferentes tejidos del cuerpo.

La inflamacion en un tejido cualquiera provoca la efusion, la estravasacion y la supuracion. Entre los procesos patológicos generales ocupará siempre la inflamacion el primer puesto por su frecuencia y la importancia de sus efectos. En los anales de la Medicina se ha estudiado siempre con preferencia.

El descubrimiento del orígen microfítico de ciertas afecciones específicas ha hecho dar un gran paso á la patología como ciencia. El hecho mismo de que esta clase de enfermedad sea específica, presentando siempre los mismos fenómenos, prueba que debe haber en ella una causa igualmente específica, única y orgánica causa que se ha buscado en el aire, en la tierra y en el agua, como en los productos de la putrefaccion, en los fluidos del cuerpo atacado y en una teoría general de *contagium vivum*. Se ha encontrado por fin en la demostracion de esta teoría, reconociéndose que varias de estas afecciones reconocian por causa el desarrollo de pequeños organismos en el sistema.

Se afirma que la septicemia debe ser atribuida á la bacteria séptica, la fiebre intermitente á la *spirilla*, la fiebre palúdica al *bacillus malaria*, la lepra á la *lepra bacilli*, la tuberculosis al *tubercule micrococcus*, la fiebre esplénica al *bacillus anchratis*. El estado designado con el nombre de *chyluria* se debe á un nematoide llamado *filaria*. La peligrosa enfermedad de los que entresacan la lana, que por tanto tiempo ha resistido á las investigaciones, es debida al *bacillus anthracis* metido en la lana de los animales muertos por la misma causa y comunicada al hombre en las operaciones de la preparacion.

Se infiere naturalmente que tengan un orígen semejante otras afecciones de este tipo. Al mismo tiempo que se puede atribuir una gran perturbacion al proceso de la propagacion de estos organismos en innumerables miriadas, se forma un virus mortal, que puede ser aislado y producido bajo una forma sólida. Esta sustancia, libre del bacterio que la ha dado orígen, produce los efectos característicos de la enfermedad en el curso de la cual se ha formado. De la misma manera se ha obtenido una sustancia que produce la fiebre sencilla. El papel que desempeñan los pequeños organismos tiene una gran analogía con los fermentos, y en todo caso son segun todas las probabilidades la causa eficiente de la enfermedad.

La muy importante cuestion de saber si esos diversos micro-organismos son modificaciones de una forma radical primaria, ó si son enteramente de crecimiento específico, ha sido discutida en estos últimos tiempos con mucha profundidad, pero sin que se haya llegado á conclusiones positivas. Si no son de orígen idéntico, tienen al menos un gran parentesco. La mayor parte de estos estudios se debe á Mr. Pasteur, cuyos trabajos han dado los mas provechosos resultados. M. Simon ha dicho con razon en un discurso que desde que existe la Medicina jamás ha tenido un campo abierto á tantas promesas.

Tambien en las afecciones nerviosas ha realizado un gran progreso la patología. Hace pocos años todavía no se sabia nada de estas afecciones. Se las suponia, en su mayor parte al menos, modificaciones de un principio inmaterial, como la *irritabilidad nerviosa*, y sin ninguna relacion con las alteraciones de los tejidos. Hoy se han reconocido modificaciones de los tejidos en los centros nerviosos en todo semejantes á las generales, señaladas en el resto del organismo, y con los mismos resultados de alteracion de la funcion.

Estas modificaciones se refieren á ciertos signos, por los cuales se las reconoce clínicamente. Así, las parálisis y las convulsiones, miradas antes como enfermedades distintas, se tienen hoy por síntomas que se presentan en una variedad de afecciones del sistema nervioso, y aunque la nevro-patología no está todavía tan adelantada como el resto de la ciencia, por lo menos ha establecido que es preciso buscar su base en los cambios mórbidos que se manifiestan en otras partes.

En medicina sicológica se ha demostrado tambien la insania como siendo el resultado de una modificacion celular definida, y esto de manera á echar por tierra toda idea de base inmaterial. Hay, sin embargo, enfermedades *funcionales* y *nerviosas* en las que no se han descubierto modificaciones de tejidos que no sean mas bien el efecto que la causa. Pero se encuentra con tanta frecuencia la causa eficiente en una lesion distinta, que parece dudoso que existan enfermedades puramente *funcionales*. La fisiología cerebral es todavía demasiado ambigua para que se pueda sacar de ella gran partido.

En la esplicacion de las enfermedades de los elementos de la sangre se ha andado mas camino. La gota, en cuyo estudio, desde Sydenham se ha distinguido siempre la medicina inglesa, ha sido dilucidada de una manera notable en sus resultados químicos, aunque débilmente en sus procesos patológicos. La diabetes ha sido superiormente estudiada como cuestion de fisiología y poco como enfermedad. Del tétano, de la clorosis, de la escrófula, no se sabe mucho mas que en tiempo de Hipócrates. Quizá estos secretos esperan para aclararse el desarrollo de la patología humoral como se entiende hoy.

EXTERIOR

Deuda Oriental Amortizable

INFORME DE LA COMISION NOMBRADA POR LA CÁMARA SINDICAL DE BUENOS AIRES.

El siguiente informe complementa la noticia que dimos dias atrás, de haberse concedido por la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el permiso necesario para la cotizacion oficial de nuestros títulos denominados *Deuda Amortizable*.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1882.

Señor Presidente de la Cámara Sindical.

Nombrados en Comision para estudiar la solicitud presentada por un número de socios de la Bolsa, á fin de obtener la cotizacion de los títulos de la República del Uruguay, llamados *Amortizables*, sometemos nuestro dictámen á la aprobacion de la Cámara.

Esa deuda tiene por orígen la ley de 9 de Febrero de 1881. No goza de interés, y sí solo de una amortizacion de 4% anual acumulativa. La cantidad en circulacion el 28 de Febrero ppdo. era de pesos nacionales 5.391,237.

Trataremos separadamente las cuestiones á que dá lugar esa solicitud.

Primero: ¿Puede la Cámara Sindical otorgar esa autorizacion, sin recabarla de autoridad superior?

Segundo: Si lo puede, ¿á qué reglas debe sujetarse?

Tercero: ¿A quién corresponde solicitar la cotizacion de títulos de gobiernos extranjeros?

Cuarto: ¿Su servicio debe ser hecho en el país?

Quinto: ¿Hay inconvenientes en admitir títulos extranjeros en nuestra Bolsa?

Creemos que á esos se limitan los puntos á resolver. Nuestra Bolsa, señor Presidente, es una sociedad particular de accionistas, sujeta simplemente á las leyes que rigen á las sociedades en general. Ella se dá su direccion (Cámara Sindical), y su reglamento fija las atribuciones de esta; reglamento que lleva la aprobacion de autoridad superior, lo que importa su reconocimiento como sociedad particular, hasta ahora no contestado.

Si el reglamento es deficiente, la Cámara no puede en ningun caso dirigirse á los gobiernos en consulta; debe dirigirse á la Asamblea.

El punto, ademas, está terminantemente resuelto por el artículo 24 en su inciso 10 del Reglamento.

¿A qué reglas debe sujetarse la Cámara? El reglamento es harto deficiente. Parece dejarlo al criterio de la Cámara, por lo que debemos recordar los antecedentes que existen al respecto.

En Julio del pasado, el Gobierno de Córdoba solicitó de la Cámara la cotizacion de los Fondos Públicos de la ley de 20 de Noviembre de 1877, lo que le fué acordado; haciéndole presente solamente que: «habria conveniencia para ese Gobierno, en que el servicio fuese hecho aquí.» En Agosto del mismo año, el Directorio de la Compañía del Tramway *Ciudad del Rosario* solicitó otro tanto para sus acciones, lo que le fué igualmente acordado.

Estudiando las actas, en lo que se refiere á los casos citados, nada hemos encontrado que indique que la cuestion haya sido dilucidada. Si la Cámara ha autorizado la cotizacion de otros títulos, ha sido porque le ha parecido bien, y nada mas.

A nuestro entender, las reglas principales que deben guiarla son:

«Adquirir la plena seguridad de que existen títulos en poder de los que solicitan su cotizacion».

«Que la cantidad que posean alcance á una suma de relativa importancia, á la emision en circulacion».

«Que el Gobierno á cuyo cargo esté el servicio haya atendido este hasta el momento».

Esas precauciones tienen por objeto evitar que se inicien operaciones de puro ágio, sobre una cosa que no existe, ó que, existiendo en una cantidad muy limitada, no permita que se celebren operaciones efectivas de alguna importancia, con detrimento de los capitales, y principalmente de la moral de la Asociacion.

El «Stock Exchange» de Lóndres, centro comercial donde mayor número de títulos extranjeros se anotan en la pizarra, exige para la cotizacion de un nuevo título, «que el Gobierno emisor no haya violado las condiciones de ningun empréstito público levantado en Inglaterra». Pero si los acreedores han consentido en la suspension de pagos, ó han celebrado arreglos con él, la disposicion anterior no rige.

En el caso que nos ocupa, no existe suspension de pagos del servicio de esa deuda, ni ella fué negociada en nuestra Bolsa, por lo que no se encuentra comprendida en las reglas arriba citadas, estando, por consiguiente, habilitada la Cámara para conceder la autorizacion pedida.

¿Quién debe solicitar la autorizacion para cotizar los títulos extranjeros? ¿El Gobierno emisor ó los tenedores? Opinamos que tanto derecho tiene el uno como los otros.

Corresponde únicamente al Gobierno emisor, ó á sus representantes, cuando el empréstito no ha salido de su poder. Así, los Sres. Baring Brothers han solicitado del *Stock Exchange* la cotizacion de los empréstitos cuya negociacion les habia sido encomendada por nuestros gobiernos; y ninguno otro, en ese caso, estaria autorizado para hacerlo.

Corresponde, en segundo lugar, á los tenedores, siempre que sean socios de la Bolsa, porque es un derecho legítimo que no puede privárseles, de que comercien con *mercancia* en el mercado exclusivo de los títulos.

Por consiguiente, reconocemos perfectamente á los peticionantes para pedir les sea acordada la cotizacion solicitada.

El servicio de la deuda ¿debe ser hecho en el país?

Ninguna razon seria existe en favor de esa idea.

Los que adquieran esos títulos no ignoran [illegible]

El servicio de los «Hard Dollars» y de los «Bonos del Tesoro argentinos» se hace en nuestro país; lo que no obsta para que sean cotizados en la Bolsa de Lóndres.

Considerámos que la Cámara nada tiene que hacer en esa parte.

¿Ofrece inconvenientes la cotizacion de títulos extranjeros en nuestra Bolsa?

No alcanzamos á ver ninguno.

Como regla general, puede asegurarse, que un país que atrae á sí las obligaciones extranjeras, tiene abundancia de capitales, y por ese hecho se coloca en las condiciones favorables de acreedor para con otros países, como lo es la Inglaterra respecto de casi todos los demas.

Pero, como pasará largo tiempo antes que nuestros capitales sean superiores á las necesidades siempre crecientes de [illegible] permitir la entrada de [illegible]

La objecion carece de fuerza. Si el país ofrece colocaciones ventajosas y seguras para el capital, éste ha de preferir los títulos de rentas nacionales á los extranjeros. Y si es á la inversa, nada se conseguira con impedir que las «obligaciones» estrañas se coticen dentro del país. El capital emigrará buscando el mayor interés, como el agua busca su nivel, y con tanta mas razon en esta época, en que tiene á su servicio hasta la electricidad, para trasportarse por todos los paises civilizados.

La condicion de esta deuda, de no gozar de interés, no presenta ningun inconveniente, ni es una novedad en el mundo financiero.

Las deudas en esas condiciones se cotizan siempre muy abajo de la par. El comprador del título calcula el tiempo máximum de la amortizacion y el beneficio que obtendrá en el peor caso.

Traeremos dos ejemplos, entre muchos.

El empréstito de Austria del 63 y los de Roubaix y Tourcoing del 60, sin interés, cotizados en las Bolsas de Francia.

Resumiendo lo expuesto, opinamos:

Que la Cámara Sindical está autorizada por el Reglamento para proceder, en estos casos, como mejor lo entienda.

Que la solicitud sometida á nuestro estudio debe ser resuelta favorablemente para los solicitantes.

Que la Cámara Sindical, por conducto de su Presidente, está en el deber de informarse si los solicitantes son tenedores de esa deuda.

Que, si efectivamente resultasen serlo, no lo sean por una cantidad inferior á la que la Cámara juzgue suficiente.

Que cualquier tenedor de títulos públicos, en las condiciones espresadas, tiene personería para solicitar su cotizacion.

Que no es indispensable que el servicio de la deuda sea hecho dentro del país.

Que deben recabarse de los solicitantes las leyes y demas documentos oficiales, orígen de la deuda.

Y finalmente:

Que un número de los peticionistas, elegidos de entre los mas caracterizados, se obliguen á pasar á la Cámara los cuadros ó planillas oficiales de las amortizaciones inmediatamente de ser publicados por el gobierno emisor.

Hemos terminado, Sr. Presidente, nuestro informe. A haber dispuesto de mas tiempo habríamos sido menos breves.

Quedan del Sr. Presidente sus A. y S. S.— *L. Balbin—A. Musso.*

La Exposicion Continental

De *La Nacion* de Buenos Aires

(Véase el número anterior)

Saponificaciones é industrias conexas, apicultura, agricultura, productos forestales.

Hay sobre una mesa una cantidad de velas de sebo hechas en molde y tarros de grasa, sin indicacion de procedencia ni fabricante, que no presentan nada de notable, bien entendido las primeras, pues en cuanto á las grasas, sabemos que lo son, porque se dice en los tarros.

Figura al lado de esos desgraciados productos una instalacion de velas estearina de la fábrica de los señores Villemur y Marengo, de Montevideo. Por cierto, que la menor manera de juzgar una vela es verla arder, cuando no se puede hacer su análisis químico. Esto no impide, sin embargo, que una vela pueda ser apreciada por su aspecto externo, por su consistencia, olor y color. Haciendo tal exámen de las velas de los señores Villemur y Marengo, se viene en conocimiento de que son blandas y menos blancas que las europeas, aunque tienen su mismo olor. Parece que no han conseguido esos señores llegar á obtener puros los ácidos que constituyen la mezcla vulgarmente conocida con el nombre de estearina.

Como se sabe, las velas esteáricas están compuestas de los ácidos esteárico y margárico, separados del oleico y de los demás cuerpos que constituyen el sebo, mediante diversos procedimientos. Ahora bien; sea cual fuere el que de esos procedimientos se adopte para la operacion, ellos son siempre susceptibles de no ejecutar una absoluta separacion de los mencionados ácidos esteárico y margárico, en cuyo caso las velas llevan, además, ácido oleico, estearatos, margaratos y oleatos diversos, glicerina y restos del tejido conectivo, cuya trama sirve de sustentáculo á la formacion del tejido adiposo, que es el sebo. Probablemente algo de todo esto sucede en la fabrica de los Sres. Villemur y Marengo. No obstante esa imperfeccion, sus velas no parecen superiores á las que hace años se fabricaban en Buenos Ayres, y lo son, sin duda alguna, con relacion á las de muchos paises de Europa. Esta industria debe preocupar muy sériamente la atencion de los gobiernos, pues ella ofrece un medio barato de iluminacion, vale decir un instrumento de vida que supera en señalada escala los medios comunes de iluminacion doméstica en ambas peninsulas, itálicas é ibérica, por ejemplo.

Si se estimulara—decimos estimulara y no protegiera—la industria de los señores Villemur y Marengo de tal manera que su difusion igualara á la de los saladeros de nueva fundacion, se conseguiria quizá en poco tiempo abolir el uso de la vela de sebo, esto es, eliminar una causa poderosa de enfermedades de la vista, y tambien, en cierto grado, de infeccion de los recintos cerrados, como los dormitorios. Hé ahí todo un problema médico-social encerrado en un paquete de velas de estearina! Felices los señores Villemur y Marengo si lo resuelven.

Un industrial de Paysandú exhibe, en un estante modesto, una coleccion de frascos de aceite para máquinas y alumbrados. Mr. M. Lamarque, que [...] compensas de lo bueno—nos exime de elogiar la instalacion de Mr. Leneveu.

La agricultura no está quizá tan bien representada como debiera estarlo. Hay, sin embargo, numerosos productos, pero casi todos proceden de Paysandú, que ha llenado una mesa de graderías con frascos de trigos, maices, porotos, alpiste, lino, etc., etc.

Entre esos productos de la noble agricultura, no hay uno solo cuyo rinde, con relacion á la semilla plantada, no sea verdaderamente estupendo.

Un solo ejemplo nos bastará para dar idea de esa fecundidad del suelo oriental: D. Eduardo Campos exhibe azafran de la mas rica clase; ese azafran fué sembrado en la cantidad de media libra y el plantío produjo SEIS LIBRAS ó sea DOCE veces lo plantado. Ahora bien, el azafran vale en la actualidad en la plaza de Buenos Aires, 400 $ la libra; es decir que se han sembrado 200 $ para obtener 2400 $ sin mas cuidados, dice el Sr. Campos, que un ligero riego!

Merece tambien citarse, aunque no nos sea posible aquí dar cifras sobre el rinde, una vidriera conteniendo fibras de lino cosechado en la *Granja Cibeles*, que se halla situada sobre la linea del ferro-carril del Uruguay. Son fibras de gran longitud que han pasado por toda la elaboracion á que la planta debe ser sometida antes de librar su producto comercial hilado.

De cebollas de Canelones, papas de Paysandú, etc., etc., escusamos hablar, pero no dejaremos citar dos muestras de caña de la India, cultivada en Canelones, cuyos tallos alcanzan á tener (¿en cuánto tiempo?) seis varas de alto.

En productos forestales, no obstante tenerlos la República Oriental riquísimos, no habria habido nada si Paysandú no salva el honor de la bandera, enviando un muestrario de sus maderas.

Un caballero galante nos ha favorecido con un artículo—que no publicamos, porque sale de nuestro plan—sobre el notable papel del departamento de Paysandú en la Exposicion. En ese artículo se habla de la coleccion sanducera de maderas, que se vé en la seccion oriental. Justo apreciador de lo bueno, el articulista elogia la coleccion y hé aquí los términos en que se espresa:

Frente á una importante coleccion de maderas estábamos colocados.—Cada uno de sus trozos principales tiene una tarjeta que dice en letra notable—«Paysandú» y el nombre de la madera cuyo color y veteado atraen á los que dirigen á ella sus miradas.—Mas de sesenta clases hemos contado expuestas, habiéndonos sorprendido el desarrollo que ofrece el sauce negro y colorado, el algarrobo, el laurel, el amarillo, el espinillo, el quebracho, el lapachillo, el viraró, el ñandubay, el pitango, el guaviyú, el tala, el ñangapiri, el espino corona, etc.

Los saladeros

Un excelente prólogo escrito para el catálogo, aun inédito, de la seccion oriental, por el aventajado jóven D. Fructuoso G. Busto, asigna á nuestra hermana de la otra banda del Plata catorce de los treinta y dos saladeros que existen en la region bañada por ese rio y sus afluentes.

De los mencionados catorce saladeros, solo seis han concurrido á la Exposicion, pero si en número no representan al país en que se hallan establecidos, se verá mas adelante que la industria que ejercen, ó mas bien las industrias de que viven, no han podido tener mejor representacion en cuanto á cantidad de productos varios y materias diversas, salidas de sus talleres, desde el cuero hasta el huano.

Un colaborador de *La Nacion* decia el mártes pasado, hablando de los saladeros del Rio de la Plata, refiriéndose especialmente á los de la República Oriental, representados en la Exposicion.

«Examinaremos, pues, en primer lugar y por así corresponderle, la instalacion uruguaya: ocupa el puesto de honor el grandioso establecimiento de Fray-Bentos que destina toda su matanza á extractos, y el primero que elaboró el invento del célebre químico Lieibig, y los que expende por todo el mundo; difícilmente se instalará otra fábrica con el lujo y la importancia de esta cuya descripcion no es del caso hacer aquí.

« Expone sus extractos en todos los envases con que los ofrece al público, que cada dia aumenta sus pedidos, aun cuando varios químicos últimamente han expuesto que ese producto contiene solo pequeñas cantidades de las sustancias alimenticias de la carne.

« Las lenguas y las grasas que se ven en su magnífica instalacion son notables y admiten el parangon con sus mejores similares.

« Ocupa en esta instalacion el segundo lugar el producto que se llama huano, y que es procedente de las carnes que han servido para el extracto, sometidas despues de secas á una molienda, la que se efectúa en una grandiosa instalacion; el producto tiene buena acogida, y compensa los fuertes gastos que ha demandado su implantacion.

« La produccion de extractos de esta fábrica es conocida en todas partes, y, dada la costumbre del uso y la fama de que goza, será sumamente difícil llegar á competir con ella en los mercados consumidores »

Agregamos nosotros, como dato ilustrativo, que la instalacion de la gran fábrica de Liebig consiste en una mesa negra de doble frente, de cuyo centro se levanta verticalmente un estante ó aparador, tambien negro y en el cual se ven los tarros de los productos.

Como mueble, esa mesa-estante es de una elegancia, de un gusto y de una labor tan concluida que podria destinarse á usos domésticos en el mejor palacio, sin menoscabo alguno de las mas preciadas obras de ebanistería que se pusieran á su lado.

El sitio que dicha mesa ocupa, así como otra en que se sirven sandwiches de *corned-beef* y lenguas del establecimiento, y dos colecciones de vistas fotográficas colocadas en dos caballetes que hacen juego con la mesa estante, el sitio, decimos, ocupado por todas esas piezas, está lujosamente alfombrado y rodeado de una baranda consistente en elegantes piés derechos de fierro fundido, con molduras y ornamentos, por todos los cuales pasa, de un extremo á otro, un grueso cordon de seda celeste y blanca, compuesto de torzones enrollados [...]

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Abril 1.° de 1882.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 1.er grado número 2 de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el 12 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

ab2.9 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Abril 1.° de 1882.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de segundo grado de niñas de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el dia 11 del corriente á las ocho de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

ab2.8

Tesorería General de I. Primaria.

Montevideo, Marzo 29 de 1882.

Esta Oficina empezará mañana á pagar el mes de Diciembre último á los propietarios de casas ocupadas por las Escuelas Públicas del Departamento de la Capital.

mz30.4 *El Tesorero General*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Marzo 28 de 1882.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la Escuela de 2.° grado de varones de Artigas (Departamento de Cerro-Largo), cuyo acto tendrá lugar el 10 de Abril próximo á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

mz.29.8 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Noviembre 8 de 1881.

Se avisa al público que en esta oficina está pronto y se reparte á las personas que lo soliciten, el Programa para los Exámenes de Maestros de **primer grado** que empezará á regir en el período correspondiente al mes de Abril del año próximo.

El Secretario General.

n9.perm

Secretaría de la Direccion G. de I. P.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.

e20.perm

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Martes y Jueves, solo para Buenos Aires, VILLA DEL SALTO.
Los Sábados, RIO DE LA PLATA.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN ABRIL

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 4, POITOU, Agencia, Zabala 174 y 178.
El 8, (sin escala) EUROPA—Agencia, Misiones 50.
El 9, ORENOQUE—Agencia, Cerrito 195.
El 12, GALICIA—Agencia, Solis 55.
El 19, NAVARRE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195.
El 26, ACONCAGUA—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACÍFICO

El 5, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.
El 17, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.

Mensagerias Fluviales á Vapor

Navegacion del Rio Uruguay hasta el Salto

ITINERARIO EN VIGENCIA HASTA NUEVA DISPOSICION

Salidas de Montevideo

Vapor **Júpiter**, los lunes, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los martes, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos**, los miércoles, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Rio de la Plata**, los sábados, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Onyx**, sin dia fijo, saldrá todas las semanas.

Por mas pormenores, agencia, Zavala, 51.
El Agente.
7

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

Paraná.	*Ville de Montevideo.*
Pampa.	*Ville de Buenos Aires.*
Dom Pedro.	*Ville de San Nicolás.*
Porteña.	*Ville de Rosario.*
San Martin.	*Ville de Pernambuco.*
Belgrano.	*Ville de Bahia.*
Henri IV.	*Ville de Rio Janeiro.*
Sully.	*Ville de Santos.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

LINEA DE PARANA

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

Ville de Buenos Aires

de 2,500 toneladas, capitan , saldrá el de Abril para Santa Cruz de Tenerife, Burdeos y Havre.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

SAN MARTIN

de 4,000 toneladas, capitan Lehuby, saldrá el de Abril para Rio Janeiro y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos.*
La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y esportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y el Rio de la Plata.
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 137, Montevideo—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 35, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás. 4

Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

capitan R. Morgan saldrá el miércoles 5 de Abril de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan H. W. Hayes saldrá el miércoles 12 de Abril de 1882—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan F. de Gruchy, saldrá el lunes 17 de Abril de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

ACONCAGUA

capitan J. M. Howard saldrá el miércoles 26 de Abril de 1882—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.
La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.
Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Capitan De Ferry

saldrá el 4 de Abril para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES,

y el **NAVARRE**, Capitan Lemaitre, saldrá el 19 de Abril para los mismos puntos.
En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.
Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.
3 *M. Llamas y Ca.*

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Abril á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante BAULE

Saldrá de aquí el 25 de Abril á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.
5 El agente, **A. de la Noé.**

Societa G. B. Lavarello y C.ª

Sin tocar en el Brasil

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

EUROPA

Saldrá el 8 de Abril, sin tocar en el Brasil, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Llevando carga, correspondencia y pasajeros.
Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50. 6

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA PRESENTE SEMANA

Civil y Hacienda, Dr. Domingo Gonzalez.
Comercial, Dr. Ovidio Grané.
Criminal, Dr. Joaquin del Castillo.

Tribunal de apelaciones segundo turno

Dres. Gallinal, Castro y Forteza.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Vazquez—Berinduague—Otero

Dia—1.°

TRÁMITE—Banco Lóndres y Davison (4); Dellorenzi, Bonomi y Daosto, criminal; José G. Perez, idem; Marquez y Moreno; Banco Oriental y Rubio; Sinlestro y Elisabeco; Hich y Rios; Inchaurbe con Isasa y otros; Vespa y Gauchet; Barceló y Heledo.
SENTENCIA DEFINITIVA—Juan P. Oribe, sumario.
Francisco M. Castro, actuario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.° TURNO

Gallinal—Castro—Forteza

Dia—1.°

TRÁMITE—Croveto y Fisco; Soules y Saralegui; Fernandez y Pacheco, criminales; Nicasio Muñez, id; Martinez y Morales, id, Pedro Olano, id; Casaravilla con Boffa y de la Serna; Crédito Hipotecario y Villemur; Pelaez y Pelaez; Regert y Orbenar con Scaglia (2); Alegre y Melgar; Santiago Portal; Gounouilhou y Barnett; Obertillo e Gianello; Jackson y Silveira; Antonio Silva, criminal; Silva y Ramirez, id; Isasa é Inchaurbe; Alejandro Bresque criminal, Viñas y Fernandez.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Varela y Sayago; Alegre y Melgar.
Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—1.°

Buhigas con Buhigas; Juez árbitro Manuel Soto; conc. Hunhi; conc. Carassale y Aicardi con Canale Guido y Ca. conc. Castelao; Fernandez y Gonzalez con Traverso; Rodriguez con el conc. Scaglia y hno.; conc. Navia y Ca. con Fragueiro; conc. Esteves; Garcia con Font y Roig; Morialdo con Laventure; Pillips con Lorrings; conc. Piñeiro con Murtagh; Carneiro con Rebollo; Zubillaga con la Empresa del ferro-carril U. del Este.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—1.°

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—1.°

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—1.°

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Dia—1.°

Superior Tribunal de Justicia

... 28 de Enero próximo pasado, proveyó lo que sigue:—Cítese por edictos á D. Graciano Chotro para que comparezca á estar á derecho en este juicio dentro del término de noventa dias, debiendo entre tanto entenderse las diligencias del juicio con el apoderado que lo representaba.—Y cumpliendo lo mandado hago esta publicacion.—Montevideo, Febrero 16 de 1882.—*Francisco Castro*, escribano público.
f17.3meses

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda de 1er. turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita al que se considere con derecho á tres títulos de Empréstito Extraordinario 1.ª Série, números 7.125, 7.126 y 5,401 del valor de $ 500 cada uno, para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en el expediente que siguen los Sres. Guani hermanos, justificando el extravío de aquellos títulos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 21 de 1882.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.
mz22.3 meses

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, hago saber: Que se tendrán por nulas todas las operaciones que se realicen con los documentos del finado concursado D. Manuel Piñeiro. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Marzo 31 de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.
abl° 8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante del Departamento del Durazno D. Frutuoso Para, por lo que queda absolutamente prohibido hacerle pagos ó entregas so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen. Tambien se previene á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas ante el Juez de la quiebra so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de ella.—Montevideo, Marzo 31 de 1872—*Juan R. Albistur*, escribano público.
abl°.6

Por disposicion del Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber que ha sido declarada en quiebra la Sociedad Liberal ó Empresa de «El Heraldo» por lo que queda absolutamente prohibido hacerle pagos ó entregas so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuaren. Tambien se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la sociedad fallida que deben hacer manifestacion de ellas ante el Juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de ella.—Montevideo, Marzo 31 de 1882.—*Juan R. Albistur*, escribano público.
abl°.8

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Antonio Cadenazzi, á efecto de que los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Febrero 22 de 1882—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
m.7.1mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Doña Maria Iusurgarat, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir las acciones con que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Montevideo, Marzo 4 de 1882—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
m 7.1mes

ANUNCIOS

ROWLANDS'

EL ACEITE DE MACASAR preserva, fortifica y embellece los cabellos. Evita que estos se caigan y pierdan sus colores, destruye las Costras y las Tiñas y desde 80 años ha, se usa por los Papas y todos los Soberanos de Europa.
Los verdaderos frascos tienen los tapones de cristal y NO de corcho.

EL KALYDOR DE ROWLAND' embellece la tez y el cútis, quita las Pecas y los Tostados de la Piel por el sol ó el aire, las manchas que dejan las Picaduras de los Insectos, etc., y refresca la cara y las manos durante los grandes calores.

EL ODONTO DE ROWLAND' blanquea los dientes, precave las Caries y dá á la boca un perfume agradable.

PÍDANSE ÚNICAMENTE los géneros de ROWLANDS de Hatton Gardens, n° 20, Londres, que se hallan en todas las Perfumerías.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano de Cranwell y de Rey y C.ª

ALHAJAS

Y

RELOJES

POR MAYOR

NUEVOS SURTIDOS

Reconquista núm. 166

Samuel Blixén.

mz11.1 mes

VERDADERO LICOR TRASFOREST
LLAMADO SAVIA DE MEDOC
El único Método recomendable para mejorar los Vinos y conservarlos.
Escríbase á J. CASANOVA, Farmacéutico en BURDEOS
N° 42, RUE SAINT-REMI (FRANCIA)
SÁVIA y ESENCIA DE COGNAC
Depositarios en Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Ca.
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.

12

La INYECCION RAQUIN es enteramente inofensiva, lo que hace posible su uso tanto tiempo como se necesite, sin que se hayan de temer los accidentes que tan á menudo ocasiona el uso de los productos homogéneos.
Empleada sola basta para conseguir la curacion completa.
PARIS—78, Faubourg St-Denis, 78—PARIS
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C°, y en las principales Farmacias.
En las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Banco Comercial

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . 3 p. % anual.
Por 3 id. . . . . . 3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 8 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 31 de Marzo de 1882.

49

Ferro-carril del Norte

ITINERARIO

DESDE EL 1.° DE ABRIL DE 1882 HASTA NUEVO AVISO

Salidas: de la «Estacion Central» 7 a. m., 10 y 30 a. m. y 4 p. m.
Regresos: de la Estacion Santa Lucía 9 a. m. 12 a. m. y 5.10 p. m.

Montevideo, Marzo 23 de 1882.

mz24.1 mes

Depositarios en Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario: DEMARCHI, PARODI y C°.

HERPETINE DUREL — CURA RADICALMENTE DE TODAS LAS AFECCIONES DE LA PIEL

Depositarios en Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario: DEMARCHI, PARODI y C°.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

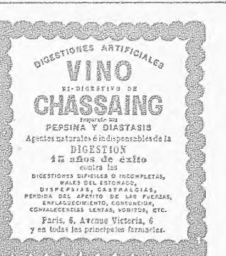

Gran depósito de pianos

DE

Engelbrecht hermanos

319 - CALLE 25 DE MAYO—319

(Entre Ituzaingó y Cámaras)

Gran surtido de pianos de cola y perpendiculares, de las mas renombradas fábricas de Europa.
Habiendo hecho últimamente contratos muy favorables, estamos en el caso de vender á precios muy reducidos.
Cada piano con garantía de varios años.

56.dp%

AGUA SALLÊS!!!

Treinta anos de experiencia y de exito siempre creciente permiten garantizar y afirmar que el uso de esta **Agua** progresivo é instantáneo, dá á los Cabellos y á la Barba sus Colores primitivos y naturales en menos de tres aplicaciones y sin necesidad de preparacion ni lavaduras de ninguna especie.
Emilio SALLÊS Hijo, sucesor, Perfumista-Químico
CASA FUNDADA EN 1850, RUE TURBIGO, 75, PARIS
Depósitos en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C° y en los princip. Peluqueros, Perfumistas, Farmacéuticos.
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

PEPTONA DEFRESNE

(Carne asimilable)

LA ÚNICA ACEPTADA EN LOS HOSPITALES

La única premiada en la seccion francesa el año 1878

La **Peptona Defresne** contiene el doble de su peso en carne preparada para la absorcion y enteramente asimilable. A falta de todo otro alimento sostiene las fuerzas vitales, y se emplea siempre con buen resultado contra:

Las Enfermedades del estómago: (Gastralgia, Gastritis, Ulceras), La Anemia, — La Consuncion,	Las Enfermedades intestinales: (Diarreas, Disentería, Ulceras), En las Convalecencias.

Dósis: de 2 á 6 cucharadas por dia, en el caldo ó con vino generoso.

DEFRESNE, FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PARIS, AUTOR de la PANCREATINA

Depósito en las principales Farmacias de España y Ultramar.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

VERDADERO ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ

Tónico, anti-flegmoso y anti-bilioso

PREPARADO POR **PAUL GAGE**, FARMACÉUTICO

Único propietario, calle de Grenelle-St-Germain, en Paris.

La accion del Elixir Guillié es siempre benéfica. Como *purgante*, lejos de debilitar como los demas medicamentos de este género, es tónico á la vez que refrigerante; ayuda y corrige todas las secreciones; fortifica los diferentes órganos; no exige severa dieta al no, al contrario, necesita que se haga una buena comida en la tarde del dia en que se tome; se puede administrar con el mismo exito á la mas tierna infancia y á la vejez mas decrépita sin dar lugar á especie alguna de accidentes.
Con la dosis de una cucharilla de café, diluida en un poco de agua azucarada, y tomada antes ó despues de las comidas; *estimula el apetito, reanima las funciones digestivas, reemplaza* al licor de agenjos, al vermouth y á las *bebidas amargas* que habitualmente se toman.

Se da gratis, con cada botella del ELIXIR, un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica. En este se indican las enfermedades en que el *Elixir* es útil y el modo de usarlo.
Las personas que quieran consultar este folleto, antes de hacer uso del *Elixir*, podrán pedirle, en cartas franqueadas, á M. Paul Gage, en Paris y en las provincias ó en el extrangero á las casas depositarias y el folleto se enviará gratis sin dilacion alguna.
Hace cincuenta años que la fama del ELIXIR GUILLIÉ se ha estendido por todo el mundo por los servicios que diariamente prodiga á los médicos y á los enfermos en los casos graves ó desesperados.

PILDORAS de EXTRACTO de ELIXIR TONICO ANTI-FLEGMOSO DEL Dr GUILLIÉ

Accediendo á las instancias que, desde muchos años ha, se me han dirigido para que dé al Elixir tónico anti-flegmoso una forma que facilite su uso y tambien su transporte, he conseguido, despues de muchos ensayos, un resultado satisfactorio.
Hoy puedo ofrecer al público las Píldoras de extracto del Elixir anti-flegmoso del doctor GUILLIÉ que, en pequeño volúmen, contienen *todas las propiedades tonico-purgantes* del ELIXIR.
Son provechosas á las mujeres, á los niños y á las personas de temperamento delicado.
Dos píldoras forman un *purgante ligero* y equivalen á una cucharada ordinaria del Elixir. La dosis de la purga es de seis píldoras, tomando una de estas cada diez minutos y bebiendo una bocanada de agua despues de cada píldora.
Una píldora todos los dias durante ocho *facilita la libertad del cuerpo.*
Estos dos productos son útiles sobre todo á la clase obrera á la que evitan los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo; pues con el Elixir y las Píldoras del Dr Guillié son prontas las curaciones.
Depósitos en todas las principales Farmacias de las *Américas* y principalmente en *Rosario* y *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y Ca.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

A LA CESTA FLORIDA

Paris — Marca de Fábrica. — Vienne
HIGIENE DE LA CABEZA
1867 — 1873

EXTRACTO VEGETAL DE ROSAS

con yemas de huevos.

EXTRACTO VEGETAL de...... ROSES
EXTRACTO VEGETAL de...... VIOLETTES
EXTRACTO VEGETAL de...... TRÉVOL
EXTRACTO VEGETAL de...... JASMIN
EXTRACTO VEGETAL de...... OPOPONAX
EXTRACTO VEGETAL de...... FRANGIPANE
EXTRACTO VEGETAL de...... JOCKEY-CLUB
EXTRACTO VEGETAL de...... YLANG-YLANG
ETC., ETC.

ED. PINAUD, Perfumista
37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
PARIS

GRANULOS ANTIMONIALES DEL Dr PAPILLAUD

La Academia de Medicina de Paris *ha emitido su dictámen sumamente favorable sobre esta nueva medicina tambien*
Aprobada por la Junta de Hygiene del Brasil.

Gránulos Antimoniales contra Enfermedades del corazon, Asma, Catarro, Tisis y Afecciones nerviosas.

Gránulos Antimonio-Ferrosos contra Anemia, Clorosis, Neuralgias, Nevrósis y Afecciones escrofulosas.

Gránulos Antimonio-Ferrosos CON BISMUTO contra las Enfermedades de las vias digestivas (*Dispepsias, Gastralgias*) y las Enfermedades nerviosas.

Fia E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).
Depósitos en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C°, y en las principales Farmacias
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.

PUREZA DEL CUTIS
— LAIT ANTÉPHÉLIQUE —
LA LECHE ANTEFÉLICA
pura ó mezclada con agua, disipa
PECAS, LENTEJAS, TEZ ASOLEADA
SARPULLIDOS, TEZ BARROSA
ARRUGAS PRECOCES
EFLORESCENCIAS
ROJECES
&c.
Pone y conserva el cútis limpio y terso.
CANDÈS et C.ª — Bd St-Denis, 26 — Frasco 5 fr. en Paris

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.° 59

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. 11

TÉ PURGANTE de CHAMBARD

MARCA DE FÁBRICA

Este **TÉ**, compuesto unicamente de plantas y flores, tiene un sabor muy agradable, purga lentamente, sin desarreglos ni molestias. Así es que hasta las personas más delicadas lo toman con placer. El desembaraza al estómago de la bilis, de las flegmas y los humores, conserva el vientre libre, activa las funciones digestivas y facilita la circulacion de la sangre. Sus excelentes propiedades hacen que tenga siempre feliz éxito contra los **Dolores de cabeza, las Jaquecas, los Atolondramientos, los Ascos y Afecciones estomacales; las Palpitaciones del corazon, las Malas digestiones, los Estreñimientos del vientre** y contra todas las indisposiciones en que es necesario descargar el estómago y los intestinos.
Como eso sucede con todos los productos buenos y de provecho el **TÉ CHAMBARD** *se ha falsificado. No solamente las imitaciones no tienen ni una de sus propiedades pero perjudican mucho á la salud. En fin de conseguir el* **TÉ LEGITIMO** *se debe exigir con la* Marca de Fábrica *la Firma del autor.*
PARIS, Venta al por mayor, en la Casa de **A. SICRE**, 15, calle Bertin-Poirée.
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C° y en las principales Farmacias.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

POUGUES

Ocupá el primer lugar entre las **AGUAS DIGESTIVAS RECONSTITUYENTES**
Universalmente empleada, hace más de tres siglos, para la
General Curacion de las Enfermedades del Estómago, de las Vias Urinarias, Anemias y Clorosis,
Une á la accion de las Sales Alcalinas la eficacia de los Ferruginosos.
Está aprobada por los Médicos mas eminentes.—*Las Noticias é instrucciones están en los folletos.*
Se halla en *Montevideo*, en Casa de Demarchi, Parodi y C°, y en todas las principales Farmacias de las *Américas*.

Las calidades indiscutibles de las **AGUAS de POUGUES** *han sido comprobadas por la Facultad de Medicina de Francia y consignadas en las siguientes citas de los dos de sus mas illustres miembros.*

«Las **AGUAS de POUGUES** obran **regularizando** las grandes funciones que constituyen el **acto capital de la nutricion.**» Profesor TROUSSEAU, Clínica del Hôtel-Dieu.	«Las **AGUAS de POUGUES muy agradables** al beber son las que tienen la mayor eficacia para el **Estómago** y las **Vias urinarias.**» Profesor BOUCHARDAT, de la Acad. de Medicina.

Las **AGUAS de POUGUES** *no tienen ninguna accion brusca y han de producir sus resultados, como sucede con las medicinas legítimas, por via de progresion.*

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

VICHY

ADMINISTRACION:
PARIS, 22, Boulevard Montmartre, PARIS

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las *Sales estraidas de las Fuentes.* Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las *Acedias* y *Digestiones difíciles.*
SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir Vichy.
Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la **MARCA DE LA COMP.ª DE VICHY**
En *Buenos-Ayres, Rosario* y *Montevideo*, los productos arriba mencionados se encuentran en casa de DEMARCHI, PARODI y C°, Agentes generales de la C°.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FOLLETIN

54

LA DESHEREDADA

POR

B. PEREZ GALDOS

—Pues yo le he de quitar de la cabeza esas tonterías,—dijo el médico inclinándose hácia ella y mirándola de cerca.

—¿Sabes lo que te digo?—replicó Isidora con el tono insolente que se le habia pegado de la sociedad gaitesca—¿Sabes lo que te digo? que no me vengas con dianas, que no me marees. No te hago caso; el corazon se me ha hecho de piedra y mi cabeza es como esa plancha.

Levantóse, y murmurando no se sabe qué palabras, aun es de suponer no serian de las mas finas, tomó el pesado hierro y se puso á planchar con verdadera furia. Miquis se fué sin añadir una palabra, y D. José le siguió hasta la escalera con las manos cruzadas, el mirar compungido y suplicante.

—D. Augusto de mi alma,—le decia,—por Dios, no la abandone usted... Mire usted que lo hace, y lo hace... y yo me muero...

CAPÍTULO XVIII

[illegible]

Aunque Augusto no manifestó su propósito, lo tenia, y muy firme, de no abandonar á la infeliz mujer que tan sola y en peligro de ruina estaba. Volvió al dia siguiente; mas quiso Dios que fuese aquel uno de esos dias lúgubres que anublan la perpétua alegría de los meses de Madrid, uno de esos dias, por desgracia no muy raros, en que el vecindario está tristísimamente impresionado por una terrible solucion de la justicia humana, y encuentra, á su paso por ciertas calles, ...

[illegible]

... él con formas tan respetuosas y sentimentales se solicitaba? Así como es propia del pueblo la ofensa, propio y digno de los reyes es el perdon. ¡El perdon! Ved aquí el punto de semejanza y parentesco con la divinidad. «¿Para qué servirian los reyes,—dijo ...

[illegible]

—Que aunque parece que no habla, habla, sí señor; hoy á las doce estuvo aquí una mujer que la viene persiguiendo hace dias ... Es un dragon, ¿me entiende usted? ..Pues Isidora charló largamente con ella. No pude entender lo que decian, ...

[illegible]

... mismo que ese tonto de Miquis. Yo estoy buena y sana.
—¿Pero adónde vás?
—A la calle.

[illegible]

... ces, privaciones! guarde usted todo eso para los tórtolos simples que lo quieran.
—Si es que te dan pesadumbre algunos hechos ...

[illegible]

... ces surgen del flaco ánimo de los débiles, como en ciertos momentos de crísis suelen salir las sublimidades del cerebro de los tontos.
Isidora le miró con ira, y respiró fuerte apretando contra el talle el lio de ropa.

[illegible]

... acudia al socorro de su padre que parecia hallarse á dos dedos de la muerte, Augusto hizo un rapidísimo reconocimiento de la habitacion, buscando á Isidora. ¡No estaba!

[illegible]